

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	022/04/2015	2713	1866	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO	141-0000-0000-0001-2015	867	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	3,843.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										3,843.60
IVA										397.56
SUB - TOTAL										4,241.16
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										4,241.16

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 16/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP-DEVENGADO DE LA FACTURA ELECTRONICA No.1594 POR PAGO DE PASAJES AEREOS UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL INPC, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/04/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

1768161550001

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	04	2015	2724	2724
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		2713	1242	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	397.56
TOTAL PRESUPUESTARIO										397.56
IVA										0.00
SUB - TOTAL										397.56
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										397.56

SON: TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 56/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP-REGULARIZACION DEL IVA DE LA FACTURA ELECTRONICA No.1595 POR PAGO DE PASAJES AEREOS UTILIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL INPC, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2015

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/04/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

MAGISTER LUCÍA CHIRIBOGA VEGA
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**RESOLUCIÓN PARA CAMBIAR ADMINISTRADOR
DE CONTRATO. No. 41A-DE-INPC-2015**

**DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-INPC-01-2015 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES
QUE OPERA TAME EP, PARA FUNCIONARIO DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PATRIMONIO CULTURAL”**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 377 prevé que el Sistema Nacional de Cultural tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales;
- Que,** mediante Decreto No. 2600 del 09 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978, fue creado el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC-, que tiene entre otras funciones y atribuciones, las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural del Ecuador, así como regular de acuerdo a la Ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realiza en el país;
- Que,** el Directorio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en sesión ordinaria realizada el 06 de junio de 2013, resuelve nombrar a la Lcda. Lucía Chiriboga Vega como Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, cargo que lo ejerce a partir del 18 de junio de 2013, conforme la Acción de Personal Nro. 0429842 de 18 de junio de 2013;
- Que,** la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mediante Resolución de Inicio No. 008-DE-INPC-2015, de fecha 22 de enero de 2015, resuelve: **“ARTÍCULO 1.** Aprobar los pliegos, especificaciones técnicas, presupuesto referencial y demás documentos del Proceso de Régimen Especial No. RE-INPC-01-2015 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA FUNCIONARIO DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL”, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, preparados por la Institución, y disponer, por así convenir a los intereses institucionales, el inicio del proceso. **ARTÍCULO 2.** Publicar la convocatoria junto con los pliegos y demás documentos precontractuales en el portal www.compraspublicas.gob.ec, a fin se puedan invitar a todos los proveedores inscritos en el Portal de Compras Públicas. **ARTÍCULO 3.** Delegar, acogiendo lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al Señor Edgar Polo Pazmiño funcionario de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, para que se encargue de la gestión del proceso de contratación (...);
- Que,** mediante resolución de adjudicación, No. 020-DE-INPC-2015, de fecha 30 de enero de 2015, se adjudica el contrato del Proceso de Régimen Especial No. RE-INPC-01-2015 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA FUNCIONARIO DE LA MATRIZ DEL

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL”, la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador, por el valor de Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.44.642, 86), sin incluir IVA, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, contado a partir desde el siguiente día a la suscripción del contrato; por cuanto su oferta cumple con las condiciones y términos establecidos en los Pliegos y es conveniente a los intereses de la Institución.

6. **Que,** en fecha 09 de febrero de 2015, se suscribió el contrato No. 01-2015 entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, debida y legalmente representado por la Mgs. Lucía Chiriboga Vega, en su calidad de Directora Ejecutiva; y, La Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador, cuyo objeto contractual es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA FUNCIONARIO DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL”;
7. **Que,** mediante memorando No. 0090-INPC-DAF-2015, de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por la Mgs. Angelita Suasnavas Flores, Directora Administrativa Financiera, solicita, a la Mgs. Lucia Chiriboga Vega, Directora Ejecutiva del INPC, se autorice el cambio de administración del mencionado proceso que tiene a su cargo la Srta. Carolina Pozo, quien renunció a su puesto en la Dirección Administrativa Financiera;
8. **Que,** mediante nota y sumilla inserta en memorando No0090-INPC-DAF-2015, de fecha 06 de abril de 2015, la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Mgs. Lucía Chiriboga Vega, acoge la solicitud contenida en el citado memorando; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley de Patrimonio Cultural, artículo 5 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural, artículos 12, 12 b1, 12 b2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en su calidad de máxima autoridad de la Entidad Contratante.

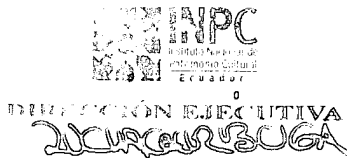
RESUELVE:

ARTÍCULO. 1. Designar como Administrador del Contrato No. 01-2015, al Ing. Byron Leonardo Carranza Mendoza, funcionario de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual.

ARTÍCULO. 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su suscripción; y, de su ejecución encárguese a la Dirección Administrativa Financiera y de Asesoría Jurídica del INPC en el ámbito de sus competencias.

Publíquese y Notifíquese.

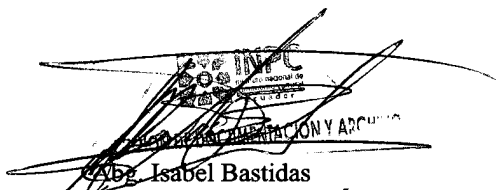
Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días de abril del año dos mil quince.



Mgs. Lucía Chiriboga Vega
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RE-INPC-01-2015

Lo Certifico:



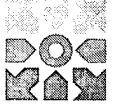
Abg. Isabel Bastidas
DIRECTORA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Elaborado por:

Tatiana Pullas R.

Revisado y Aprobado por:

Abg. Maria Alejandra Sigcha Orrico.



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretarialnpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec



DEV 2713
REG 2724

Recebo

22/04/2015
Fecha

[Signature]

Memorando Nro. 0650-DAF-2015-INPC

Quito, D.M., 22 de abril de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: Pedido pago Tame

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda el pago a nombre de TAME, por el valor de \$ 4241,16 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DOLARES 16/100), por concepto adquisición pasajes aéreos nacionales mes de Marzo 2015.

Atentamente,

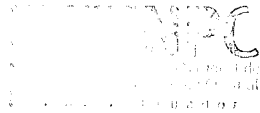
[Signature]

Sr. Edgar Polo Pazmiño Morales
OFICINISTA

CUR 1866

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

Hora: 11:24
Firma: *[Signature]*



RECIBIDO

[Signature]

11:12
27/04/15

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

TAME-1768161550001
 INCLUIDO CARPETA DE DOCUMENTACION DEL INICIO DE PROCESO -CUR 1866
 CONTRATO No. 01-2015

MARZO

	SUBASTA INVERSA /REGIMEN ESPECIAL	APLICA	O NO APLICA
1	Resolucion de inicio de proceso portal compras publicas		X
2	TDRS		X
3	Solicitud de certificacion presupuestaria		X
4	Certificacion Presupuestaria		X
5	Certificado PAC codigo linea		X
6	Autorizacion inicio de proceso		X
7	Inicio de Proceso		X
8	Pliegos firmados		X
9	Resolucion de inicio		X
10	Notificacion Responsable de Proceso		X
11	Acta de Preguntas y respuestas		X
12	Acta de oferta tecnica economica		X
13	Acta apertura de sobre		X
14	Acta Calificacion de Oferta		X
15	Resolucion de Adjudicacion		X
16	Ruc		X
17	Cedula		X
18	Certificado Bancario		X
19	Copia del RUP del adjudicario		X
20	Contrato debidamente firmado		X
21	Cronograma sistema SERCOP		X
22	Notificacion Administrador del Contrato		X
23	Entrega de Expediente		X
24	Ingreso Contrato Esigef		X
25	Comprometido	X	
26	Solicitud de Pago	X	
27	factura	X	
28	Informe del administrador a satisfacion	X	
29	Multas e intereses si las hubiese		X
30	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto	X	
31	Ingreso Bodega		X
32	Documentos si es copia fiel copia del original	X	
33	Documentos en que cur reposan los originales		

Fecha: Quito, 22/04/2015

Elaborado por:


 ANA GOMEZ MANCHENO
 CONTROL PREVIO

ARCHIVO TESORERIA

Nº.CUR
 TOTAL HOJAS
 Fecha:

TAME
 FACTURA ELECTRONICA 1595
 CORRESPONDIENTE A MARZO DEL 2015

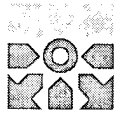
No.	NOMBRE	RUTA	VALOR DEL PASAJE	IVA	TASA	SEG.ATTO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	RAMOS FREDDY	Q-CUENCA-Q	180,0	21,6	19,2	5	225,8	
2	BOLAÑOS MONICA	Q-CUENCA-Q	198,0	23,76	19,2	5	245,96	
3	ROOS/RUTH	Q-ESMERALDAS	138,0	16,56	24,2	5	183,76	
4	WOOLFSON OLGA	Q-CUENCA-Q	212,0	25,44	19,2	5	261,64	
5	TRUJILLO ERNESTO	Q-MEC	56,0	6,72	14,7	3	80,42	
6	TRUJILLO ERNESTO	MEC-Q	77,0	9,24	9,5	2	97,74	
7	CHIRIBOGA LUCIA	Q-MEC-Q	112,0	13,44	24,2	5	154,64	
8	GARCIA TANIA	Q-MEC-Q	112,0	13,44	24,2	5	154,64	
9	NARANJO SARA	Q-MEC-Q	112,0	13,44	24,2	5	154,64	
10	WOOLFSON OLGA	Q-MEC-Q	112,0	13,44	24,2	5	154,64	PASAJE NO UTILIZADO POR ESO NO HAY LOS BORDINGPAS S
11	MEJIA FERNANDO	Q-GYE	64,0	7,68	14,7	3	89,38	
12	MEJIA FERNANDO	GYE-Q	106,0	12,72	5,26	1,56	125,54	
13	ROSETO MARCO	Q-CUENCA-Q	224,0	26,88	19,2	5	275,08	
14	SIGCHA MARIA A	Q-GYE-Q	234,0	28,08	19,96	4,56	286,6	
15	YAMBAY WASHIN	Q-MEC-Q	198,0	23,76	24,2	5	250,96	
16	UNDA GEOVANA	Q-GYE-Q	234,0	28,08	19,96	4,56	286,6	
17	LUCERO LENIN	Q-LOH-Q	148,0	17,76	24,2	5	194,96	
18	SEVILLANO OVER	Q-LOH-Q	148,0	17,76	24,2	5	194,96	
19	BADILLO PAOLA	Q-GYE-Q	190,0	22,8	19,96	4,56	237,32	
20	MUÑOZ KATIHUHSKA	Q-GYE-Q	190,0	22,8	19,96	4,56	237,32	
21	ANALUISA SORAYA	Q-CUENCA-Q	134,0	16,08	19,2	5	174,28	
22	RIERA XIMENA	Q-CUENCA-Q	134,0	16,08	19,2	5	174,28	
			3.313,00	397,56	432,80	97,80	4.241,16	

530,60

GASTO 3.843,60
 IVA 397,56
 4.241,16

ELABORADO POR ANA GOMEZ MANCHENO
 22-ABRIL.





Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Circular Nro. 0002-DAF-2015-INPC

Quito, D.M., 27 de abril de 2015

Asunto: Conocimiento uso pasajes aéreos

Servidores Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Me permito comunicar a usted, que la adquisición de pasajes aéreos que los servidores soliciten a la Unidad Administrativa Financiera y que no hagan uso del mismo en las fechas establecidas, pueden usarlos hasta el 30 de octubre de 2015, caso contrario se procederá a solicitar a la empresa TAME se otorge notas de crédito a favor de la Institución, misma que según lineamientos de la empresa vendrá con un recargo del 30% como sanción por la no utilización del pasaje en el fecha concedida, valor que será descontado a los funcionarios que no utilizarón el pasaje en razón de como entidad pública no se puede realizar pagos por este motivo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

fg

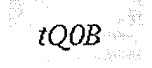
A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados

Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

14042015093637176816155000144900624

Verificación de texto



Cambiar Imagen

Ingrese el texto de la imagen

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1768161550001	EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP	CA:1404201501176816155000120010200000015951234567812 NA:1404201509363717681615500014490062460	14/04/2015 09:36	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

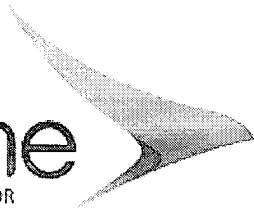
Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

tame
VUELA ECUADOR



R.U.C.: 1768161550001

FACTURA

No. 001-020-000001595

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

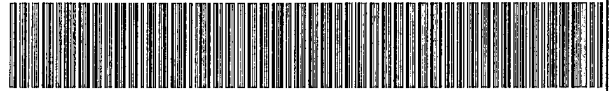
1404201509363717681615500014490062460

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 14/04/2015

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1404201501176816155000120010200000015951234567812

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Dirección Sucursal: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Contribuyente Especial Nro 1849
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Identificación: 1760006000001

Fecha Emisión: 14/04/2015

Guía Remisión:

Cod. Prin.	Cod. Aux.	Cant	Descripción	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Det. Adicio.	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
62	1	1.00	Emission de Boletos a Crédito correspon- diente al mes de Marzo del 2015				3313.00	0.00	3313.00
62	2	1.00	TASAS AEROPORTUARIAS				530.60	0.00	530.60

SUBTOTAL 12%	3313.00
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	530.60
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3843.60
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0
IVA 12%	397.56
IRBPNR	0
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4241.16

Información Adicional

Dirección COLON OE 1-93 Y 10 DE AGOSTO
E-MAIL edgar.pazmino@inpc.gob.ec
E-MAIL sylvia.castellanos@inpc.gob.ec



RUC. 1768161550001
 AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON
 QUITO-ECUADOR
 Telf: 023966300

No. Referencia: 136415
 Fecha Elaboración: 14/ABR/2015

Línea Aérea del Ecuador

EMPRESA PÚBLICA, NO SUJETA A RETENCIONES, DECRETO EJECUTIVO N° 740.

Zona: 1 - Quito

Sr.(es): INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Servicio: BOLETOS
 Mes/Año: MAR/2015
 Moneda: U.S.D.

DETALLE DE BOLETOS

Nº.	ORD. CR.	BOLETO	NOMBRE	FECHA	RUTA	TARIFA	IMPUESTO	TASA	SEG. ATTO.	FEE	TOTAL
1	0	2132577300	RAMOS/FREDY	20150309	UIO-CUE. CUE-UIO.	180.00	21.60	19.20	5.00	0	225.80
2	0	2132577309	BOLANIOS/MONICA	20150309	UIO-CUE. CUE-UIO.	198.00	23.76	19.20	5.00	0	245.96
3	0	2132577396	ROOS/RUTH	20150309	UIO-ESM. ESM-UIO.	138.00	16.56	24.20	5.00	0	183.76
4	0	2132583325	WOOLFSON/OLGA	20150313	UIO-CUE. CUE-UIO.	212.00	25.44	19.20	5.00	0	261.64
5	0	2132588173	TRUJILLO/ERNESTO	20150319	UIO-MEC.	56.00	6.72	14.70	3.00	0	80.42
6	0	2132588174	TRUJILLO/ERNESTO	20150319	MEC-UIO.	77.00	9.24	9.50	2.00	0	97.74
7	0	2132595744	CHIRIBOGA/LUCIA	20150319	UIO-MEC. MEC-UIO.	112.00	13.44	24.20	5.00	0	154.64
8	0	2132595745	GARCIA/TANIA	20150319	UIO-MEC. MEC-UIO.	112.00	13.44	24.20	5.00	0	154.64
9	0	2132595746	NARANJO/SARA	20150319	UIO-MEC. MEC-UIO.	112.00	13.44	24.20	5.00	0	154.64
10	0	2132595747	WOOLFSON/OLGA	20150319	UIO-MEC. MEC-UIO.	112.00	13.44	24.20	5.00	0	154.64
11	0	2132588426	MEJIA/FERNANDO	20150324	UIO-GYE.	64.00	7.68	14.70	3.00	0	89.38
12	0	2132588427	MEJIA/FERNANDO	20150324	GYE-UIO.	106.00	12.72	5.26	1.56	0	125.54
13	0	2132617777	ROSETO/MARCO	20150324	UIO-CUE. CUE-UIO.	224.00	26.88	19.20	5.00	0	275.08
14	0	2132617812	SIGCHA/MARIA	20150324	UIO-GYE. GYE-UIO.	234.00	28.08	19.96	4.56	0	286.60
15	0	2132620595	YAMBAY/WASHINGTON	20150324	UIO-MEC. MEC-UIO.	198.00	23.76	24.20	5.00	0	250.96
16	0	2132620611	UNDA/GEOVANNA	20150324	UIO-GYE. GYE-UIO.	234.00	28.08	19.96	4.56	0	286.60
17	0	2132622427	LUCERO/LENIN	20150325	UIO-LOH. LOH-UIO.	148.00	17.76	24.20	5.00	0	194.96
18	0	2132622428	SEVILLANO/OBER	20150325	UIO-LOH. LOH-UIO.	148.00	17.76	24.20	5.00	0	194.96
19	0	2132628182	BADILLO/PAOLA	20150327	UIO-GYE. GYE-UIO.	190.00	22.80	19.96	4.56	0	237.32
20	0	2132628183	MUNOZ/KATHIHUZKA	20150327	UIO-GYE. GYE-UIO.	190.00	22.80	19.96	4.56	0	237.32
21	0	2132632341	ANALUISA/SORAYA	20150331	UIO-CUE. CUE-UIO.	134.00	16.08	19.20	5.00	0	174.28
22	0	2132632342	RIERA/XIMENA	20150331	UIO-CUE. CUE-UIO.	134.00	16.08	19.20	5.00	0	174.28

3313.00	397.56	432.80	97.80	0	4241.16
---------	--------	--------	-------	---	---------



Línea Aérea del Ecuador

RUC. 1768161550001
AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON
QUITO-ECUADOR
Telf: 023966300

EMPRESA PÚBLICA, NO SUJETA A RETENCIONES, DECRETO EJECUTIVO N° 740.

Sr.(es): INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RUC/CI: 1760006000001
Dirección: COLON OE 1-93 Y 10 DE AGOSTO
Teléfono: 022543527 123

Este documento no tiene ninguna validez tributaria para descargar su factura electrónica ingresar a:

<http://facturacion.tame.com.ec/FactE.SRI-war/>

Usuario: 1760006000001

A partir de la siguiente hoja se presenta el detalle de los boletos adquiridos